

OK ✓

Guayaquil, Mayo 16 del 2.017

Sr. Ab.

EDUARDO ALBERTO LUZURIAGA ANDINO

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'PAPLAS S. A., en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo Presidente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, la dirección de las Juntas Generales, reemplazar al Gerente en caso de ausencia; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 7 de Abril de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Mayo de 1.998.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente



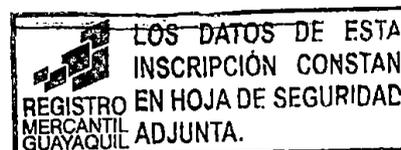
Ing. Jorge Luzuriaga Andino
Gerente

Guayaquil, Mayo 16 del 2.017

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.



AB. EDUARDO ALBERTO LUZURIAGA ANDINO
C.C. 0903381895



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.668
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2017
HORA DE REPERTORIO:15:03

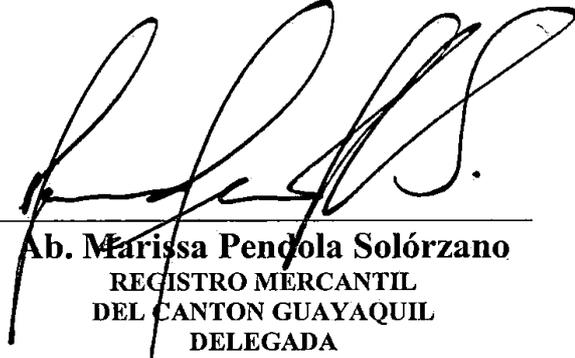
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'PAPLAS S.A.**, a favor de **EDUARDO ALBERTO LUZURIAGA ANDINO**, de fojas **21.630 a 21.632**, Registro de Nombramientos número **5.867**.

ORDEN: 21668



Guayaquil, 24 de mayo de 2017



Ab. Marissa Pençola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *W*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0084575

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2017

RÉCIBIDO

Hora: 12:15 Firma: JVP